

Bogotá D.C., 12 AGO 2020

Circular N° 014 / DIGE.ATEN

Para: Subdirectores
Jefes de Unidad
Hospital Militar Central

De: Dirección General – Oficina Atención al Usuario

Asunto: Procedimiento para el manejo de las PQRSDF

De manera atenta informo a los Señores Subdirectores y Jefes de Unidades del Hospital Militar Central, que a partir de la fecha todas las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicitaciones que se reciben en la institución y que lleguen directamente a los servicios (correo electrónico, WhatsApp, Redes Sociales, entre otros), deben ser remitidos por control.doc al área de Atención al usuario adjuntando la PQRD, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del recibido.

El Área de Atención al Usuario responsable del procedimiento deberá elaborar respuesta de fondo al peticionario dentro de las 48 horas siguientes a la radicación de la PQRD en coordinación con el servicio o área responsable de la información.

Atentamente,


Mayor General **Clara Esperanza Galvis Diaz**
Directora General Entidad Descentralizada del Sector Defensa
Hospital Militar Central


Teniente. **Jesse Katherine Fuentes Pinzón**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Responsable Área Atención al Usuario

Anexo: Actualización Procedimiento: Ruta Y Manejo De La Información (PQRSDF), Docs (12) folios.
Acta de reunión socialización Actualización Procedimiento: Ruta Y Manejo De La Información (PQRSDF), Docs (02) folios